



Ministerio Público de la Defensa
Ministerio Público de la Defensa

Resolución DGN

Número:

Referencia: EX-2026-00032103-MPD-DGRH (Feria judicial julio 2026 Unidades de Actuación, Unidades de Letrados Móviles y Cuerpo de Letrados Móviles)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, ante la proximidad de la feria judicial del mes de julio de 2026, corresponde confeccionar la nómina de los Sres. Funcionarios de este Ministerio Público de la Defensa que permanecerán en funciones a cargo de Unidades de Actuación, Unidades y Cuerpos de Letrados Móviles, durante dicho período.

Por ello, en virtud de lo dispuesto en los Arts. 32 y 36, Inc. d), de la Ley N° 27.149 y el punto II de la RDGN-2026-52-E-MPD-DGN#MPD, en mi carácter de Defensor General de la Nación Interino;

RESUELVO:

I. DESIGNAR como autoridad de feria en la *Unidad de Actuación ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal*, desde el 20 al 24 de julio de 2026 a la Sra. Prosecretaria Administrativa y Defensora Pública Coadyuvante, Dra. María Eugenia Cassani; y desde el 27 al 31 de julio de 2026 al Sr. Secretario de Primera Instancia y Defensor Público Coadyuvante, Dr. Gonzalo Nisim Levy.

II. DESIGNAR como autoridad de feria en la *Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal*, desde el 20 al 31 de julio de 2026 al Sr. Secretario Letrado y Defensor Público Coadyuvante a cargo de la citada Unidad, Dr. Eduardo Aníbal Chittaro.

III. DESIGNAR como autoridad de feria en la *Unidad de Letrados Móviles ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal*, desde el 20 al 24 de julio de 2026 a la Sra. Secretaria Letrada y Defensora Pública Coadyuvante, Dra. Nuria Saba Sardaños; y desde el 27 al 31 de julio de 2026 a la Sra. Secretaria de Primera Instancia y Defensora Pública Coadyuvante, Dra. Sofía Inés Lanzilotta.

IV. DESIGNAR como autoridad de feria en el *Cuerpo de Letrados Móviles ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional*, desde el 20 al 31 de julio de 2026 al Sr. Secretario Letrado y

Defensor Público Coadyuvante, Dr. Hugo Fabián Celaya.

V. DESIGNAR como autoridad de feria en la *Unidad de Actuación para supuestos de flagrancia*, desde el 20 al 26 de julio de 2026 al Sr. Secretario Letrado y Defensor Público Coadyuvante, Dr. Alejandro Di Meglio; y desde el 27 al 31 de julio de 2026 al Sr. Secretario Letrado y Defensor Público Coadyuvante, Dr. Cristian Francisco Varela Páez de La Torre.

VI. HACER SABER que dichas autorizaciones de permanencia no podrán modificarse, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y acreditados.

VII. HACER SABER el contenido de la presente por correo electrónico a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial y a la Cámara Nacional y/o Federal que corresponda (Cfme. Res. DGN N° 1512/13); a la *Coordinación de Prensa, Comunicación Institucional y Relaciones con la Comunidad*, al portalweb@mpd.gov.ar, a la Secretaría General de Coordinación; como también a los Sres. Funcionarios que surgen de la presente.

Regístrese, hágase saber y, oportunamente, archívese.